

## PERFIL COMPETENCIA CONTROL DE TRÁNSITO

### FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL CONTROL DE TRÁNSITO

Nombre Perfil: CONTROL DE TRÁNSITO

Código: P-5222-4321-005-V02

Modalidad de certificación: Parcial

Nivel cualificación: 2

Fecha vigencia: 31/05/2022

Estado Actual: Vigente

#### Otros nombres

NO APLICA

#### Requisitos

PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.

#### Propósito

CONTROLAR EL DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS, Y PEATONES EN EL TERMINAL PORTUARIO, FACILITANDO MOVIMIENTO DE CARGA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SEGURIDAD PORTUARIA.

#### Ámbito ocupacional

PERFIL RELEVANTE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES LABORALES COMO CONTROL TRÁNSITO, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES DIRIGIR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS, CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA. REPORTA A CAPATAZ, SUPERVISOR PORTUARIO O RESPONSABLE DE LA FAENA. EN EL ÁMBITO PORTUARIO SE DESEMPEÑA EN PATIO Y MUELLE.

#### SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	TRANSPORTE MARÍTIMO	NO DEFINIDA

#### Organismos sectoriales

- MARÍTIMO PORTUARIO - Cámara Marítima Portuaria de Chile A.G.

#### UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
U-5222-4323-007-V02	DIRIGIR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL RECINTO PORTUARIO HACIENDO RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LOS TURNOS DE DESPLAZAMIENTO

#### CONTEXTOS DE COMPETENCIA

##### Condiciones y situaciones

- SE DESEMPEÑA EN DIVERSOS RECINTOS PORTUARIOS A LO LARGO DEL PAÍS
- SE DESEMPEÑA EN LUGARES VISIBLES PARA CONDUCTORES, DENTRO DE LOS CRUCES Y AVENIDAS INTERNAS DE LOS RECINTOS PORTUARIOS

**CONTEXTOS DE COMPETENCIA****Condiciones y situaciones**

- TRABAJA EN SITUACIONES CLIMÁTICAS VARIADAS
- TRABAJA MEDIANTE MODALIDAD DE TURNOS Y EN DIVERSOS HORARIOS

**Herramientas, equipos y materiales**

- EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, INCLUYENDO ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR SOLAR, CHALECO REFLECTANTE Y GAFAS DE SEGURIDAD
- EQUIPO RADIO
- LINTERNA Y/O BASTÓN LUMINOSO
- PECHERA O ROPA DE TRABAJO CON BANDAS REFLECTANTES DE ALTA VISIBILIDAD
- SILBATO

**Evidencia(s) Directa(s) de Proceso o Desempeño**

- \* OBSERVACIONES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO DE TRABAJO POR UCL COMO MÍNIMO.
- \* ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESEMPEÑO DEL PERFIL.
- \* ENTREVISTA A JEFE DIRECTO RESPECTO DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- \* ENTREVISTA DE INCIDENTES CRÍTICOS AL TRABAJADOR.
- \* EVALUACIÓN DEL JEFE DIRECTO O UN COMPAÑERO EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- \* AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES.

**Evidencia(s) Directa(s) de Producto**

- \* ESTE PERFIL NO GENERA EVIDENCIAS DE PRODUCTO.

**Evidencia(s) Indirecta(s) de Proceso o Desempeño**

- \* PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.
- \* CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO DEL TRABAJADOR.
- \* CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE ESPECIFIQUEN EL PUESTO DE TRABAJO COMO CONTROL TRÁNSITO.
- \* CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PERTINENTES AL PERFIL.

**LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA**
**Nombre UCL: APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO**
**Código: U-5222-8343-001-V03**
**Código CIU: 5222**
**Código CIUO: 8343**
**Tipo: Transversal**
**ACTIVIDADES CLAVE**
**Actividad clave**
**Criterios de desempeño**

1.- EVALUAR LOS RIESGOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TURNO O FAENA, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los riesgos y peligros presentados en la faena portuaria son identificados, según normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Las condiciones de funcionamiento presentadas en las instalaciones, maquinaria, herramientas y materiales son identificadas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
3. Los agentes (químicos, físicos y/o biológicos) que presentan riesgo para las personas, el medioambiente y/o la carga, son identificados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las vías de desplazamiento, zonas restringidas y zonas de seguridad son reconocidas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Los riesgos, peligros, agentes y anomalías presentadas en la faena portuaria son informados, según corresponda, de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.

2.- CUMPLIR LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PORTUARIA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA RECINTOS PORTUARIOS.

1. Los equipos de protección personal son utilizados en los recintos portuarios y naves, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
2. Los equipos de seguridad necesarios al trabajar con cargas IMDG son utilizados durante toda la faena, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
3. Los procedimientos de operación y tránsito de equipos portuarios son aplicados, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
4. La señalética de información frente a contingencias y emergencias (accidentes, fugas, derrames, sismo, incendios, tsunamis) son identificados, según las normas de seguridad portuaria.

3.- APLICAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS Y MEJORAS CONTINUAS DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN INDICACIONES DE EXPERTOS Y JEFATURA.

1. Las medidas preventivas indicadas por expertos y jefaturas son aplicadas de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Los sistemas de delimitación de zonas de trabajo son realizados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
3. Los controles de ingeniería (blindajes, distancias y equipos de seguridad) indicados por expertos y jefaturas son utilizados en la faena, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las medidas de autocuidado y cuidado mutuo son aplicadas al trabajo, según normas de seguridad y salud ocupacional.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD**
**Competencia**
**Indicadores**

1.- CONDUCTA SEGURA Y AUTOCAUIDADO. DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

1. ACTÚA RESGUARDANDO LA SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO
2. RESPETA NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO COTIDIANO
3. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE INOCUIDAD E HIGIENE

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD**
**Competencia**
**Indicadores**

ALIMENTARIA PROPIOS DEL LUGAR DE TRABAJO  
 4. SIGUE LOS PROTOCOLOS Y UTILIZA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS PARA EL TRABAJO

**CONOCIMIENTOS**
**Básicos**
**Técnicos**

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN COMUNICATIVA EFECTIVA.
- OPERATORIA MATEMÁTICA EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN OBLIGATORIA ESCOLAR.
- COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL Y DE INFERENCIA BÁSICA.

- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGAS IMDG.
- CONOCIMIENTOS DE RIESGOS Y PELIGROS EN FAENAS PORTUARIAS.
- FUNCIONES BÁSICAS DE LA DIRECTEMAR. (ROL, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES, SANCIONES).
- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO AL NIVEL DEL CURSO PORTUARIO OBLIGATORIO.
- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL BÁSICO.
- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

**Nombre UCL: DIRIGIR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL RECINTO PORTUARIO HACIENDO RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LOS TURNOS DE DESPLAZAMIENTO**

**Código: U-5222-4323-007-V02**

**Código CIU: 5222**

**Código CIUO: 4323**

**Tipo: Específica**

### ACTIVIDADES CLAVE

#### Actividad clave

#### Criterios de desempeño

1.- 1.REGULAR EL DERECHO A PASO Y LA VELOCIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL RECINTO PORTUARIO, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SEGURIDAD.

1. 1.1.Las instrucciones de paso en un cruce o calle son entregadas a los conductores, de forma verbal o con señales y/o paleta y linterna, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.
2. 1.2.Las instrucciones de regulación de tránsito son entregadas desde un lugar visible para los conductores y operadores de equipos, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.
3. 1.3.Las indicaciones de exceso de velocidad son informadas a los operadores de equipos y vehículos a través de señas y sonidos (silbato), informando a la jefatura a cargo, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.

2.- 2.ENTREGAR INSTRUCCIONES LOS CONDUCTORES DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS RESPECTO DE SITIOS Y SECTORES EN EL RECINTO PORTUARIO, RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

1. 2.1.Las consultas por la ubicación de sectores y/o recintos portuarios son entregadas, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.
2. 2.2.Las indicaciones de sentido de tránsito y ubicación en el recinto portuario son enseñadas a los conductores, considerando las zonas de cargas peligrosas, la situación del tránsito y la infraestructura portuaria, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.
3. 2.3.Las consultas por radio respecto del flujo del tránsito son respondidas, de acuerdo a procedimientos de comunicaciones, de operación de equipos y de seguridad.

3.- 3.COORDINAR CON LA JEFATURA A CARGO ACCIONES PARA MANTENER EL FLUJO EXPEDITO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN EL RECINTO PORTUARIO, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SEGURIDAD.

1. 3.1.La jefatura a cargo es informada del estado del tránsito vehicular, operaciones de movimiento de grúas, equipo y cualquier situación novedosa que afecte el flujo vehicular en el recinto portuario.
2. 3.2.Las indicaciones entregadas por la jefatura a cargo de derecho de paso, agilización del tránsito vehicular u otras son implementadas, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.
3. 3.3.La fluidez del tránsito vehicular en el recinto portuario es informada a la jefatura a cargo, de acuerdo a procedimientos de operación de equipos y de seguridad.
4. 3.4.Las actividades de movimiento de grúas, equipos u otros que consideren regulaciones especiales del tránsito en el recinto portuario son coordinadas con la jefatura a cargo, usando la radio y considerando las normas de seguridad portuarias.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

#### Competencia

#### Indicadores

1.- COMUNICACIÓN. COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS EN LA RELACIÓN CON OTROS

1. COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES
2. SE EXPRESA VERBALMENTE CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS
3. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD**

Competencia	Indicadores
2.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO 2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE 3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS 4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES
3.- TRABAJO EN EQUIPO. PARTICIPA Y TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.	1. GENERA VÍNCULOS Y AMBIENTES DE TRABAJO COLABORATIVOS Y DE CONFIANZA. 2. MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD. 3. SOLICITA Y OFRECE COLABORACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL EQUIPO.

**CONOCIMIENTOS**

Básicos	Técnicos
- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN) - SABER LEER Y ESCRIBIR.	- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA. - INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO. - INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES. - PREVENCIÓN DE RIESGOS EN FAENAS PORTUARIAS. - CONOCIMIENTO DEL PLANO DEL TERMINAL PORTUARIO.